DocuSign Envelope ID: 98B44F97-0A41-4FF3-87DE-850223A721A3

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
01	**/24**

Montevideo, 16 de enero de 2024.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para la Lic. Magdalena Montes de Oca Aznárez, quien se desempeña como Coordinador II de Vinculación, (Escalafón PU, Grado 8) para la Dirección de Investigación y Desarrollo;

RESULTANDO: I) que, por resolución N° 383/23 este consejo otorgó una compensación especial a la mencionada funcionaria, para cubrir las tareas de la Coordinadora II de I+D Estratégica, mientras se encontraba con licencia sin goce de sueldo, hasta el 31/12/2023;

II) que, con fecha 13/12/2023 la Coordinadora II de I+D Estratégica presentó la renuncia a UTEC, por tanto, la presente petición se sustenta en que la mencionada funcionaria asumirá tareas que exceden las propias del puesto para el cual fue contratada para cubrir las tareas de la Coordinadora II de I+D Estratégica hasta que se apruebe y resuelva el llamado DID 4/23 Coordinador de I+D Estratégica;

CONSIDERANDO: **I)** que, la funcionaria realizará dichas tareas que le implican una mayor dedicación, a fin de atender correctamente las necesidades del servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial y excepcional, por un monto mensual equivalente a 10 horas del cargo de Coordinador II grado 8 correspondiente a $ 22.955 (pesos uruguayos veintidós mil novecientos noventa y cinco), a partir del 01/01/2024 y hasta que se apruebe y resuelva el llamado DID 4/23 Coordinador de I+D Estratégica;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo

DocuSign Envelope ID: 98B44F97-0A41-4FF3-87DE-850223A721A3

Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Otorgar a la Lic. Magdalena Montes de Oca, C.I. 4.532.607-5, una compensación especial, equivalente al monto mensual de $22.955 (pesos uruguayos veintidós mil novecientos noventa y cinco), a partir del 01/01/2024 y hasta que se apruebe y resuelva el llamado DID 4/23 Coordinador de I+D Estratégica;

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:
3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:
B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica